

## ADICAE INFORMA



### PLATAFORMA ESTATAL UNITARIA DE AFECTADOS FORUM-AFINSA

## TODOS SOBRE EL INFORME CONCURSAL DE FORUM

*El proceso concursal de FORUM continúa con la publicación del Informe de los Administradores Concursales en el que exponen la situación patrimonial de la Sociedad y sacan la lista de reconocimiento de todos los acreedores. En este boletín, ADICAE pone en manos de los afectados toda la información que deben conocer y los consejos prácticos necesarios.*

### ¿Qué deben hacer los afectados ante el Informe Concursal?

**Casi todos los afectados recibieron la carta de los administradores de FORUM exponiéndoles las cantidades que se les reconocían como deuda, y la mayoría contestó devolviendo la carta estando de acuerdo o manifestando desacuerdos.**

■ **Tanto si devolvió la carta como si no la devolvió, pero estaba de acuerdo con las cantidades y contratos reconocidos, NO TIENE QUE HACER NADA EN ESTE MOMENTO, pues el Informe Concursal le reconoce lo que invirtió o reinvertió como crédito “ordinario”.**

■ **Si devolvió la carta manifestando discrepancias de cualquier tipo:**

■ **Si su desacuerdo era porque no le comunicaban los intereses prometidos por FORUM, NO TIENE QUE HACER NADA EN ESTE MOMENTO, porque el Informe Concursal reconoce estos intereses a todos los afectados, aunque los considera créditos “subordinados”, es decir, que sólo se cobrarán si en la liquidación existiera dinero para esto, después de pagar los créditos “ordinarios” y “privilegiados”. El tema de los “combi” fue resuelto para todos igual, porque era un tema de intereses**

■ **Si su desacuerdo era porque no le reconocieron algún contrato o cantidades de su inversión equivocadas, LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL LE ENVIARÁ UNA CARTA RECONOCIÉNDOLOS O NO. Si le reconocen lo que Ud. pedía en este caso ya NO TIENE QUE HACER NADA EN ESTE MOMENTO. En caso contrario, debería proceder a una reclamación para lo que le ayudaremos en las sedes de la Plataforma de ADICAE.**



**Las impugnaciones y reclamaciones, en caso que sean necesarias, tendrán un plazo de 10 días a partir de la publicación del edicto judicial sobre el informe en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), que se estima se publicará a partir del 15 de Febrero (se ha publicado ya en el periódico EL MUNDO y EXPANSIÓN, pero la fecha que valdrá será la del BOE, que se podrá ver en las webs de ADICAE, de la administración concursal, etc.)**

Todo el que tenga curiosidad o interés en ver cómo ha salido su deuda de acreedor con FORUM, podrá consultarlo desde el 1 de febrero en la web [www.afectadosfilatelia.org](http://www.afectadosfilatelia.org) con su clave de miembro de la Plataforma de ADICAE. En cualquier caso sepa que el Art. 95.1 de la Ley Concursal obliga a comunicar a cualquier afectado las discrepancias por carta individualizada y certificada

# Análisis del Informe Concursal de Fórum

El Informe de los administradores concursales analiza en profundidad tanto la naturaleza de los contratos que FORUM hacía suscribir a los clientes como la operativa fraudulenta y engañosa en que se basaba. El Informe da argumentos para demostrar el carácter financiero de los contratos que ADICAE ha sostenido siempre como la mejor defensa para los intereses de los afectados.

■ El carácter financiero de los contratos suscritos por los afectados, uniéndose a nuestras tesis, al igual que la CNMV, al afirmar textualmente que *"la finalidad inversora de estos contratos se veía realizada en buena medida por el hecho de que el "beneficio económico" que esperaba obtener el cliente era, con frecuencia, superior al de otros productos ofrecidos en el campo financiero"*

■ La Administración constata que el inversor en FORUM, no era un coleccionista que estuviera interesado en los sellos, sino en su valor, en cuanto que éste determinaría el beneficio de su inversión. De hecho, y siempre según la Administración Concursal, uno de los principales motivos de éxito de FORUM, era la garantía de la obtención de un rendimiento económico muy superior al de otros productos de inversión ofrecidos en el campo financiero.

■ Se reconoce en el Informe, que en el momento del inicial desembolso constitutivo de la inversión, el cliente no elegía, ni tenía la opción de elegir, la composición concreta del lote filatélico que "adquiría". La asignación tenía lugar a través de un programa informático, llegando un momento en que Forum no tenía agrupados en muchos lotes los sellos para cada cliente. Como consecuencia los sellos no cumplían esa función de garantía que le otorgaba Forum, produciéndose un gran desfase entre la adjudicación real y la nominal. Funcionaban como una cuenta "omnibus" financiera.



■ Según el Informe, la valoración de los sellos se hacía por FORUM de modo unilateral, sin atender a criterios de comparación con el mercado u otras listas, ni incluyendo las vicisitudes del mercado o las tensiones de la oferta-demanda del mismo. Es más, la Administración se reafirma en el carácter endógeno del mercado creado, la artificialidad del mismo y la generación de una falsa ilusión revaloratoria.

■ FORUM no respetaba el ejercicio de la opción de recompra que se había comprometido a respetar, ya que aplazaba al cliente en dicha decisión, basándose únicamente en el tiempo como variable para que el cliente ganase más dinero.

■ Como ADICAE ha mantenido desde el comienzo de las investigaciones, se reconoce por la Administración Concursal que el sostén económico de la concursada FORUM, sólo podía tener lugar a través de una estructura piramidal.

■ La administración considera como un hecho relevante e indicativo del déficit arrastrado por FORUM, el hecho de que ninguna entidad aseguradora quisiera correr con el riesgo de asegurar la integridad física de los sellos de la filatélica, al afirmar que FORUM mantenía una "imposibilidad de conseguir, desde el 31 de diciembre de 2005, que las aseguradoras nacionales o internacionales aseguren los sellos depositados hasta la fecha de inicio del concurso".

Aquellos que tengan curiosidad o interés en conocer el Informe

# Algunos datos del Informe que debe conocer

## ADICAE CONTRA EL SUELDO DE LOS ADMINISTRADORES

Una de las reclamaciones que ha mantenido siempre ADICAE en sus tesis, ha sido en torno al sueldo de los administradores concursales; un ejercicio de coherencia exigía que se tomaran medidas al respecto; ADICAE ha conseguido que el Administrador nombrado por parte de Hacienda, renuncie a la remuneración que como tal tenía reconocida.

Según el informe de los administradores, es posible que la liquidación de FORUM pueda tener lugar en 3 años.

## VALOR DE LOS SELLOS POR LOS SUELOS

El valor real de los sellos para el segundo trimestre del 2006, fijado por la Administración Concursal, era de 312,7 millones de euros, un 91,9% menos que el fijado por FORUM (3.876,8 millones de euros). La Administración Concursal ha mantenido como criterio para la valoración de los sellos, el fijado en el catálogo independiente de IVERT TELLER y EDIFIL.

El número total de contratos firmados por FORUM queda fijado en 389.575, con un valor de 3.173,7 millones de euros.

## SOBREVALORACIÓN DEL PRECIO DE MERCADO

La compra de sellos por FORUM al exterior, estaba sobrevalorada en un 73,17%, y el de las series de sellos en un 1372,32% siendo considerados tales porcentajes de mínimos, ya que el índice usado por la administración es usado para transacciones entre particulares, y no para operaciones a gran escala, lo que da cuenta de la magnitud del fraude.

## SOBRE LOS CRÉDITOS PRIVILEGIADOS

Los créditos clasificados como "privilegiados", esto es, que cobrarían en primer lugar y en el que se agrupa el dinero debido a Hacienda, Seguridad Social, Hipotecas sobre bienes y sueldos de los trabajadores, asciende a 11 millones de euros, que representa una cantidad elevada, pero más reducida de lo que cabía esperar, a tenor de la magnitud de la deuda total mantenida frente a los afectados.

## LA ESCANDALOSA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FORUM

Una de las tareas que tenía encomendada la Administración Concursal era, precisamente, determinar la situación patrimonial de FORUM, ésto es, fijar el patrimonio disponible (activo) lo que no sólo incluye los sellos, sino también locales en propiedad, y cual es la deuda de dicha empresa (pasivo); los datos suministrados nos dan cuenta de la magnitud del fraude, que demuestran que las aproximaciones de ADICAE eran ciertas, al arrojar una cifra de 922 millones de euros como activo, y de nada más y nada menos que 3800 millones de euros como pasivo o deuda reconocida.

## LA LIQUIDACIÓN DE FORUM: DATOS CUESTIONABLES

En atención a estos datos, parecería que por medio de una simple operación aritmética o una regla de tres, los afectados verían cubiertos en la vía concursal el 24,5% del dinero invertido; éste porcentaje no es más que una aproximación, no tiene en cuenta variables como el precio de liquidación de los bienes (sellos, locales, etc) a precio de mercado y que nos encontramos todavía ante datos provisionales que pueden variar tanto al alza como a la baja.

FRANCISCO BRIONES, presidente de Forum, demostraba la "confianza" que le concedía su propio negocio, al tener invertidos apenas tres mil quinientos euros

## INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE DEPÓSITO DE LOS SELLOS

FORUM incumplía flagrantemente el deber de cuidado en el depósito y custodia de los sellos, al afirmar que "hasta el momento de declaración del concurso de FORUM no nos consta que ningún cliente se decantara por solicitar la devolución de los sellos en especie, sino que, invariablemente, todos los clientes, optaban por percibir las diferencias por los beneficios acumulados. Además y según dicho informe, muchos de los sellos se encuentran en mal estado, hasta el punto de que el informe usa la expresión siguiente sobre el estado de los sellos: "*Los sellos (...) permanecían almacenados, mejor sería decir, amontonados, en unas dependencias con inadecuadas medidas de seguridad*".

**Concursal completo, pueden consultarlo en las webs de ADICAE**



**PRESTE MUCHA ATENCIÓN A ESTA NOTA**

**Si Ud. todavía no ha rellenado y enviado a alguna oficina de ADICAE este boletín...**

**...HÁGALO DE INMEDIATO, porque de lo contrario no podremos defenderle en los procesos judiciales**

## **Boletín de autorización de actuaciones judiciales a favor de ADICAE**

Recorte esta página y remítala por correo a ADICAE C/ Gavín, nº 12, local, Zaragoza 50001, o preséntela en la Delegación de ADICAE más próxima a su domicilio.

Ya inscrito/dado de alta como socio de ADICAE     Forum     Afinsa (marque lo que proceda)

D./Dña. \_\_\_\_\_,

Domicilio \_\_\_\_\_, número de DNI

\_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Provincia, \_\_\_\_\_

email: \_\_\_\_\_ en nombre propio / en representación de

\_\_\_\_\_

**AUTORIZO a ADICAE** y sus representantes para ostentar la representación de mis intereses, en los procedimientos judiciales penales, y otros que puedan plantearse, y en particular en el procedimiento concursal abierto que se siguen respecto a las empresas Forum Filatélico S.A. y AFINSA Bienes Tangibles, S.A., Renuncio ante los juzgados y otras instancias a cualquier otra representación que hubiera podido otorgar a favor de cualquier otro representante para la defensa de mis intereses.

### **Y de inscripción como socio colectivo de ADICAE**

Para el procedimiento concursal solicito mi inscripción como socio colectivo de ADICAE y acepto la cuota de 46 euros: 6 euros de inscripción anual y 20 + 20 euros correspondientes a 2006 y 2007, plazo previsible del procedimiento concursal que ADICAE asume como único pago para dicho procedimiento, salvo la libre voluntad de cada uno de continuar posteriormente como socio colectivo o individual de ADICAE.

Y para que conste, firmo en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007

Firmado.: D./Dña. \_\_\_\_\_

## **Formas de pago de la cuota**

**CANTIDAD A PAGAR: (en Euros)** ..... (recuerde: cada cuota de afectado son 46 euros. Reclamación individual de familiares afectados en el mismo domicilio : 20 euros cada uno)

### **1 - Mediante domiciliación bancaria, transferencia o giro postal de la cuota de 46 euros rellenando el boletín.**

Fecha:

Nombre: ..... Apellidos .....

Domicilio: .....CP.....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... D.N.I.: ..... Firma:

### **Forma de Pago (marque la opción deseada):**

**Giro Postal N.º** ..... por ..... euros

**Transferencia bancaria** a nombre de ADICAE, en la cuenta 01821834150206252797, BBVA Sucursal Avda. América, 54. 50007 Zaragoza.

**Domiciliación Bancaria.** Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan al recibo de mi inscripción como socio del colectivo de ADICAE afectados (inscripción y pago 2006-2007)  Forum  Afinsa (marque lo que proceda)

Titular : ..... Banco/Caja:..... Firma del titular:

Agencia: ..... Dirección: .....

Población: .....C.P.: .

Código Cuenta Cliente (C.C.C.): \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Fecha: ...../...../200.....

### **2- Pago en efectivo del que se entregaría un recibí de la cuota. ESTA FORMA DE PAGO ES DESACONSEJADA PARA UNA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES COMO ADICAE, QUE TIENE UNA CONTABILIDAD BANCARIA Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Los datos de carácter personal que usted nos facilita, se recogen y conservan en un fichero cuya única gestión corresponde a ADICAE. Tiene derecho de acceder al contenido de dicha información, así como a cancelarla o corregirla en caso de ser erróneo. Los datos que nos facilita podrán ser cedidos a las autoridades y administraciones de consumo, nacionales y/o autonómicas a los efectos de gestionar la defensa de los intereses de los perjudicados por la estafa de FORUM Filatélico y AFINSA.

Si en el mes de abril no se ha conseguido la aprobación de un Fondo de Compensación de Pérdidas para todos los afectados,

ADICAE presentará la reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Estado

En los próximos 3 meses debe continuar y ampliarse una gran movilización de todos los afectados para conseguir una solución aceptable al grave problema de la falta de recuperación de los ahorros que plantea el Informe Concursal y la vía judicial penal

Como ADICAE ha dicho siempre, hay que ser cautos con la exigencia de la responsabilidad patrimonial del Estado, puesto que es una vía de solución difícil, incierta y larguísima. ADICAE sigue considerando que sería mucho mejor, más fácil y eficaz, lograr un gran acuerdo político de todos los partidos para la creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas, a partir del momento en que los tribunales concursales y penales puedan determinar, por lo menos provisionalmente, la situación patrimonial de FORUM, así como las responsabilidades civiles que resulten.

Tenemos tiempo para la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado, puesto que el plazo sería, como mínimo, hasta el 9 de Mayo de 2007.

Lanzarnos directamente a la piscina solicitando la responsabilidad patrimonial, un proceso muy largo (de 5 a 7 años), en este momento no es más que una irresponsabili-

dad y una forma de engañar a los afectados, y cuyo éxito judicial es considerado por la inmensa mayoría de los juristas como algo difícil y complicado. Por eso es muy importante analizar cuidadosamente esta cuestión.

Algunas organizaciones y plataformas como Ausbanc y algunos abogados se han precipitado a presentar estas reclamaciones sin esperar a conocer muchos datos que están apareciendo en el procedimiento concursal y en el penal, y que permiten presentar la reclamación con mucho más fundamento y posibilidades. Esto lo están haciendo por demagogia o intereses de negocio y publicidad.

ADICAE no va a dudar en defender a los afectados por esta vía en el momento oportuno, con toda responsabilidad y seriedad, pero antes tenemos que conseguir entre todos una solución más rápida, eficaz y segura.

## La información a los afectados de la Plataforma de ADICAE

*ADICAE se ha esforzado y seguirá esforzándose en la información a los afectados de FORUM, pero sobre todo debe emplear todos sus medios para una mejor defensa. Por ello debemos establecer unas normas claras para la comunicación con los afectados que nos permitan trabajar con eficacia.*

Como ha podido comprobarse en estos meses, ADICAE informa siempre y bien a sus socios y miembros de la Plataforma FORUM-AFINSA, a través de: **boletines, asambleas, página web, cartas y correo electrónico**, y siempre se les informará suficientemente y a tiempo sobre cualquier tema importante.

Sin embargo, es imposible contestar por teléfono o personalmente en nuestras oficinas a las decenas de miles de afectados de la Plataforma. **ESPERAMOS QUE TODOS COMPRENDAN QUE SI ATENDEMOS A TODOS Y CADA UNO PERSONALMENTE LOS TELÉFONOS SE BLOQUEAN Y NUESTRO PERSONAL NO TIENE TIEMPO PARA EMPLEARLO EN SU DEFENSA Y PARA INFORMAR BIEN A TODOS.**

La atención personal sólo está justificada en el caso de que exista **algún problema particular y específico que lo requiera (nunca petición de información general, noticias de los medios de comunicación, rumores, información de otras plataformas, etc.)**. Pero en estas cuestiones particulares que puedan surgir a algún afectado, el mejor medio es que nos las planteen por:

- ☞ **correo postal** (c/ Gavín, 12 (local), 50001 Zaragoza),
- ☞ **Teléfono** (sólo en el número **902 361 084**) o
- ☞ **fax (976 390 199)** o
- ☞ **e-mail** (aicar.adicae@adicae.net)

**o por correo, fax o e-mail a cualquiera de las Coordinadoras o Delegaciones de ADICAE en toda España**

*Para otras cuestiones o casos de la Asociación o de colaboración voluntaria de la Plataforma no dude en ponerse en contacto con nosotros*

# SIN MOVILIZACION NO HAY SOLUCION: su participación es esencial



**No nos cansaremos de insistir en la necesidad de demostrar que la unión hace la fuerza y consigue sus objetivos. ADICAE ya lo consiguió en otros casos de fraude colectivo, y es hora de que los propios afectados participen en la gestión y organización de las movilizaciones y actos reivindicativos planeados y que se planteen, y que es fundamental para conseguir los objetivos deseados**

Uno de los factores clave para el éxito de éstas movilizaciones es su preparación y la realización de las mismas de un modo coordinado y correcto, **para lograr el impacto necesario ante la opinión pública e instituciones.**

Con el fin de conseguir una mayor eficiencia y eficacia en nuestras acciones, es preciso la **creación de comités locales, provinciales y autonómicos**, como nexo de comunicación entre y para los afectados, y que a su vez, facilite la organización de campañas y movilizaciones.

Es hora de dar un espaldarazo definitivo, de manera que si no se obtienen soluciones a nuestras exigencias, **en abril se plantea la organización de una gran movilización, con el apoyo de otras plataformas**, exigiendo la creación de forma inminente, de un Fondo de Compensación de Pérdidas.

En muchas ocasiones, parece que los representantes políticos que elegimos nos dan la espalda y no desempeñan la tarea para la que fueron designados, que es la de defender nuestros intereses en gene-



ral y en el caso particular de los afectados por FORUM, atender las reivindicaciones que legítimamente éstos presentan. Desde ADICAE, enviaremos **un modelo de carta** a los afectados, para que posteriormente sea enviado por los mismos a cada uno de los grupos parlamentarios e Instituciones Autonómicas y Nacionales, con el fin de hacer conscientes a nuestros representantes que tienen una responsabilidad adquirida con los afectados que exigimos no caiga en el olvido.



Promueva Ud. mismo o apúntese a su Comité Local o Provincial para colaborar e impulsar el éxito de las movilizaciones. A lo largo del mes de febrero deben quedar constituidos cientos de comités locales y provinciales que lleven a cabo todo tipo de actividades reivindicativas para la solución del problema

## Boletín de colaboración en Comités de FORUM

Nombre .....

Apellidos .....

Domicilio .....

C.P. ....

Localidad .....

Tfno .....

e-mail .....

**Enviar por correo (c/ Gavín, 12 (local), 50001, Zaragoza), fax (976390199) o a su Coordinadora o Delegación más cercana**



## La clave del éxito de las movilizaciones

■ **¿Cuáles son los objetivos de los Comités de Actuación?** Estos comités **organizarán convocatorias y apoyarán las mismas y su difusión**, plantearán y planificarán distribuciones de folletos, octavillas, carteles, pegatinas, acciones para dar a conocer la existencia y los objetivos de la Plataforma Unitaria de Afectados por Forum y Afinsa, y un largo etcétera de actuaciones reivindicativas razonables.

■ **¿Dónde se crearán los Comités de Actuación?** Para poder desarrollar y organizar adecuadamente todas las actividades reivindicativas se creará **en cada localidad, provincia y Comunidad Autónoma** un Comité de Actuación formado por los propios afectados que dispongan de un poco de tiempo y puedan participar en el mismo.

■ **¿Cómo funcionarán los Comités de Actuación?** El objetivo es mantener una estructura permanente de afectados comprometidos con la gestión, preparación de actos reivindicativos. Hay que mantener vivas nuestras reivindicaciones, por ello es fundamental **organizar reuniones periódicas, semanales, quincenales** de estos Comités y siempre que sea preciso para preparar actuaciones.

■ **Un compromiso con nuestros derechos.** Estas campañas de movilización organizadas por ADICAE exigen de la participación activa de todos. **Hay que perder el miedo y la vergüenza para defender nuestros derechos e implicarse en la búsqueda de soluciones favorables** para nuestros intereses legítimos como consumidores ante el mayor fraude financiero de la historia.